

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****3970** *SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) TRANSPORTS SANITARIS PARETS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "LME") se pone de manifiesto que en fecha 30 de junio de 2025, la Junta General de Accionistas de Serveis Funeraris de Barcelona, S.A. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Transports Sanitaris Parets, S.L.U. ejerciendo las funciones de la junta general de socios de dicha sociedad ("Sociedad Absorbida") acordaron, respectivamente, por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 53 de la LME, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 3 de junio de 2025.

Asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión (incluyendo el informe de auditoría sobre el balance de la Sociedad Absorbente), así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

Barcelona, 30 de junio de 2025.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Serveis Funeraris de Barcelona, S.A. y el representante persona física de Memora Servicios Funerarios, S.L.U., Administrador Único de Transports Sanitaris Parets, S.L.U, Don Pedro Sangro Gómez Acebo y y Don Augusto Huesca Codina.

ID: A250032237-1